INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE LIBERACION LCD Nº 22/2022"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el comité de evaluación conformado por Resolución Nº 3456, de fecha 03 de noviembre del 2022, integrado por: Fredy Raúl Silva, se procede a la evaluación de las ofertas conforme al Decreto Reglamentario 2992/19, para el llamado a Construccion de Empedrado en el Distrito de Liberacion". CD Nº 22/2022

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 20/10/2022, Expediente Nº 321107 ID N° 421255.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 30º de la Resolución DNCP Nº 5695/19, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13"

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Construcciones el Favorito	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada,	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de 1la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Facundo José Correa Godoy, con C.I.Nº 3.807.819, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/2020	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	Cumple
	Constancia de RUC emitida por la SET.	Presento Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presento Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Fredy Raúl Silva Quiñonez
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de San Pedro

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos: ----------**
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."

Planilla de Precios

Empresa	Monto Total
Construcciones el Favorito	**121.854.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Empresa	Monto Total
Construcciones el Favorito	**121.854.000**

A) Capacidad Financiera: **Construcciones el Favorito**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	303.352.304	518.301.866	571.439.176	464.364.449	0,46%
Total del Activo (TA)	818.186.716	1.056.085.347	1.140.045.786	1.004.772.616	
Patrimonio Neto (PN)	514.834.412	537.783.481	568.606.610	540.408.168	
Activo a corto plazo (AC)	448.052.124	698.874.466	679.922.326	608.949.639	1,82%
Pasivo a corto plazo (PC)	303.352.304	518.301.866	179.373.938	333.676.036	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.944.076.519	3.458.222.839	3.831.365.815	3.077.888.391	1,64%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	-3.582.639	25.498.966	34.247.921	18.721.416	

Se adjuntan copias de los balances

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Construcciones el Favorito	El oferente deberá mostrar la experiencia en Construcción de Empedrado con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% del monto ofertado, en la presente licitación, de los últimos años (2020 y 2021).	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Copias de Actas de recepción definitiva con sus Contratos de obras respectivos.	CUMPLE

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Obras Públicas
Fredy Raúl Silva Ramírez
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de San Pedro

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 121.881.355. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs.121.854.000- (guaraníes ciento veintiún millones ochocientos cincuenta y cuatro mil) oferta de la Empresa **Construcciones el Favorito**

Items	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1	Construccion de Empedrado en el Distrito de Liberacion	**Construcciones el Favorito**	**121.854.000**
	TOTAL GENERAL		**121.854.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Obras Públicas

Silva Quiñonez
Secretario de Obras Públicas
Gobernacion de San Pedro